

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 11 NOV. 2025 S. 11:43
Numero: 984 Fojas: 2
Expe. N° _____
Girado: _____
Recibido: _____
Nancy Beatriz PEREZ Reconocimiento Cuidadación Y Despacho

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2025.

A los señores/as Concejales/as de la Ciudad de Ushuaia

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de titular de la agencia de autos y motovehículos que gira bajo el nombre de fantasía “**M 56 Automotores**”, con el fin de solicitar formalmente se me conceda una excepción a la normativa vigente para poder obtener la habilitación comercial definitiva de mi emprendimiento.

El fundamento principal de esta solicitud radica en el delicado contexto económico que afecta a nuestro sector y al comercio en general. La notoria contracción del consumo y la incertidumbre actual hacen materialmente imposible para un emprendimiento que recién comienza, asumir los elevados costos de alquiler de un local comercial que cumpla con la totalidad de la infraestructura exigida, como lo es un baño para el público. Por esta razón, solicitamos se nos otorgue un **plazo de gracia de al menos seis (6) meses**, eximiéndonos de dicho requisito, para poder consolidar la actividad comercial antes de afrontar una inversión mayor.

Entendemos que la normativa busca proteger al público, pero nuestro modelo de negocio minimiza la necesidad de dicha instalación. La interacción con los clientes dentro de la oficina es sumamente breve y específica: se limita a consultas sobre precios, características de las unidades o documentación. La inspección y el interés principal de los vehículos ocurren en el predio exterior, por lo que la permanencia en el espacio cerrado es esporádica y de muy corta duración. Creemos que, en este caso, la flexibilidad de la norma fomenta el desarrollo económico y la creación de empleo sin ir en detrimento del bienestar público.

A modo de explicación detallada, nuestro comercio se encuentra ubicado en la calle **Puerto Argentino 1779** de esta ciudad. Consiste en un predio de exhibición al aire libre de aproximadamente **103 m²**, donde se emplazan los vehículos para la venta. La atención al público se realiza en una pequeña oficina móvil, de **3 metros x 2 metros**, acondicionada para tareas administrativas y de consulta.

Quiero destacar nuestra voluntad de cumplir con todas las regulaciones posibles. A la fecha, hemos gestionado y obtenido el “**Informe final de prevención de incendios**” emitido por los Bomberos de la Policía Científica, y contamos con las inscripciones y altas correspondientes en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) y la Dirección de Comercio provincial, demostrando así nuestro compromiso y buena fe.

Por todo lo expuesto, reitero mi petición a este Honorable Cuerpo para que se nos conceda, con carácter de **excepción y por un plazo de seis (6) meses**, la eximición del requisito de contar con un baño para el público, y se instruya al área correspondiente a proseguir con el trámite para otorgarnos la habilitación comercial definitiva.

Agradeciendo de antemano su tiempo y su consideración hacia los emprendedores locales, y quedando a su entera disposición para cualquier consulta, saludo a los Señores y Señoras Concejales muy atentamente.

Firma:

Aclaración: ACUÑA ALBERTO

D.N.I.: 35 654 047

Teléfono de Contacto: 290147 1590